



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIOS

DECRETO N° 169 /

CHIGUAYANTE,

22 ENE 2016

VISTOS:

Convenio de Transferencia de Recursos de Programa Comunidades Saludables, de fecha 18 de diciembre de 2015, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Chiguayante; Aprobado por Resolución Exenta N°0278 del 30/12/2015 del Ministerio de Desarrollo Social; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

Apruébese y Ratifíquese Convenio de Transferencia de Recursos de Programa Comunidades Saludables, de fecha 30 de diciembre de 2015, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Chiguayante.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/LTS/PAR/APS/mcqt

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco (3)
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 22 ENE 2016 HORA 12:40
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Signature]

